

Normativa común aplicable a los Centros Públicos y Centros Concertados:

[Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.](#)

ARTÍCULOS EN LOS QUE SE RECOGE LA COMPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES:

Título III derogado por la Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre, de la participación, evaluación y el gobierno de los centros.

Título IV (de los Centros Concertados) artículos del 47 al 58. Artículos modificados por la Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre: 49, 51, 56 y 57.

[Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.](#)

ARTÍCULOS EN LOS QUE SE RECOGE LA COMPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES:

Título I, capítulo I, artículos del 2 al 4

Título II, artículos 8 y 9. Capítulo I artículos 10, 11, 12 y 13.

Disposición adicional octava.

Disposición transitoria segunda.

Disposición derogatoria única. 1

Disposición final primera, puntos 3, 4, 5 y 7.

[Ley orgánica 10/2002, de 23 de Diciembre, de Calidad de la Educación \(B.O.E. del 24\)](#)

ARTÍCULOS Y DISPOSICIONES EN LOS QUE SE RECOGE LA ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES:

Título V, capítulo V, artículos 77, 78, 81 y 82.

Disposición transitoria primera, apartado 3.

Disposición final primera apartados 4, 5, 6 y 7.

Disposición final cuarta.

Orden de 30 de septiembre de 2003 por la que se prorroga el mandato de los Consejos Escolares de los Centros Docentes Públicos y de los Centros Docentes Privados concertados en los que se imparten enseñanzas escolares de régimen general. 📄

Normativa aplicable a los Centros Públicos:

[Real Decreto 82/1996, de 26 de enero \(B.O.E. 20 de febrero\), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.](#)

ARTÍCULOS EN LOS QUE SE RECOGE LA COMPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES:

Capítulo II, Sección 1ª , artículos del 8 al 21

[Real Decreto 83/1996, de 26 de enero \(B.O.E. 21 de febrero\), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.](#)

ARTÍCULOS EN LOS QUE SE RECOGE LA COMPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES:

Capítulo II, Sección 1ª, artículos del 7 al 24.

[Orden de 28 de febrero de 1996 \(B.O.E. 5 de marzo\), por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.+](#)

ARTÍCULOS EN LOS QUE SE RECOGE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES:

Artículos del 1º al 13º

[Orden de 1 de marzo de 1996 \(B.O.E. 13 de marzo\), por la que se crean secciones de Educación Secundaria Obligatoria y se establece su organización y funcionamiento.](#)

[Instrucciones de fecha 20 de octubre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares](#) sobre el procedimiento para cubrir vacantes en los consejos escolares de los centros docentes públicos en los que se imparten enseñanzas escolares de régimen general, a desarrollar durante el primer trimestre del curso 2003/2004.

Normativa aplicable a los Centros Concertados:

[Orden de 9 de octubre de 1996 \(B.O.E. 7 de noviembre\),](#) sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados, en desarrollo de la disposición final primera 4 de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes

[Instrucciones de fecha 20 de octubre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares](#) sobre el procedimiento para cubrir vacantes en los consejos escolares de los centros docentes concertados en los que se imparten enseñanzas escolares de régimen general, a desarrollar durante el primer trimestre del curso 2003/2004.